

SANTA CRUZ, 22 de Enero de 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de la Dirección de Salud Municipal de adquirir, a través de la modalidad de Convenio Marco, 352 cupones de cargas de gas (15 kilos) para los socios del Comité de Bienestar Salud, los que se financiarán con cargo al Presupuesto del Comité de Bienestar de Salud.

DECRETO :

1.- Adquisición de Gas, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, Rut: 91.806.000-6, según **Orden de Compra N° 3864-24-CM15**, por un monto de \$ 2.092.306 IVA incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Cesfam (02)
- 4.- Transparencia (01)